

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 4.009/2021

Con fecha del presente anuncio se ha dictado por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, la siguiente resolución:

DECRETO

De conformidad con la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo convocado para la selección de una plaza de personal laboral fijo del Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, con la categoría de Oficial Albañil 1ª-conductor de obras perteneciente al grupo profesional IV, por el sistema de concurso-oposición, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, y emitido informe de Secretaría, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de sus facultades, resuelve:

1º. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de su exclusión al citado proceso selectivo, que aparece más adelante como Anexo I y II.

2º. Publicar la citada lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de su exclusión en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, accesible a través de la dirección: www.priegodecordoba.es/sede.

3º. Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles,

contado a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la forma prevista en la Base 3. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dichos defectos, quedarán excluidos de la convocatoria.

ANEXO I. LISTA DE ADMITIDOS**APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS ASPIRANTES**

Aguilera Castro, José Luis
González Sánchez, Francisco
Hidalgo Mérida, Pedro Jesús
Muñoz Rodríguez, Antonio
Osuna Gutiérrez, Francisco
Ropero Gámiz, Francisco Manuel
Ropero Luque, Antonio
Ruiz Cano, Juan de Dios

ANEXO II. LISTA DE EXCLUIDOS

| APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS ASPIRANTES | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|--------------------------------------|--------------------|
| Jiménez Soto, Antonio | 1 |
| Molero Sánchez, José Luis | 1 |

Causas de exclusión:
1. Solicitud fuera de plazo.

En Priego de Córdoba, a 13 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.